



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-40999858-GDEBA-DDDPPMJYDHGP - Designación - Romina Paola DI SILVERIO

VISTO el EX-2022-40999858-GDEBA-DDDPPMJYDHGP mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la designación de Romina Paola DI SILVERIO en la Subsecretaría de Derechos Humanos, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones citadas en el exordio de la presente se propicia, a partir del 1° de noviembre de 2022, la designación de Romina Paola DI SILVERIO en el cargo de Directora de Recepción de Denuncias por Violaciones a los Derechos Humanos dependiente de la Dirección Provincial de Protección de Derechos Humanos;

Que el Subsecretario de Derechos Humanos prestó la debida conformidad para la prosecución del presente trámite;

Que por DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019, modificada por DECRE-2020-1153-GDEBA-GPBA y por DECRE-2022-662-GDEBA-GPBA, encontrándose dicho cargo contemplado en la misma;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dicho cargo, a fin de cumplir con los objetivos y el funcionamiento operativo del área mencionada, dado que el nombramiento se refiere a un cargo clave de la gestión ministerial diaria;

Que el Departamento de Estructura y Planteles Básicos informó que el citado cargo se encuentra vacante a partir de la renuncia presentada por Emilia EIZMENDI desde el 01/11/2022, que tramita por EX-2022-40928754-GDEBA-DDDPPMJYDHGP;

Que tomaron la intervención, en el marco de sus respectivas competencias, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 27 de la Ley N° 15.164, modificada por su similar, Ley N° 15.309;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272-E/17 Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, a partir del 1° de noviembre de 2022, a Romina Paola DI SILVERIO (D.N.I. 35.399.647 – Clase 1990) en el cargo de Directora de Recepción de Denuncias por Violaciones a los Derechos Humanos dependiente de la Dirección Provincial de Protección de Derechos Humanos, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al

Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.